



RESOLUCIÓN N° _____/

MAT.: Autoriza el pago dispuesto en el artículo primero transitorio del DFL N°3/19.884, a los partidos políticos que se indican, por candidatas parlamentarias electas, Elecciones Generales 2017.

SANTIAGO,

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3/2017 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral; el artículo 69 letra e) del D.F.L. N°5/2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; todos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 2 de la Ley N°20.840/2015, la Resolución N°G13.908/2017; la Resolución O N°418/2017; la Resolución O N°1015/2017; la Resolución N°2979/2017, todas del Servicio Electoral; las Sentencias de Calificación y Proclamación de las Elecciones de Senadores y Diputados del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 23 de enero de 2018; Certificado de fecha 02 de febrero de 2018 de la Subdirección de Partidos Políticos; el Registro especial de candidaturas del Servicio Electoral y demás pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de enero de 2018, el Tribunal Calificador de Elecciones calificó los resultados de las Elecciones de Senadores y Diputados, correspondiente a las Elecciones Generales 2017, proclamando electas a las candidatas a senadoras y diputadas, que a continuación se detallan:

PARTIDO EVOLUCIÓN POLITICA			
N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA	SENADORES	XI CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL

**PARTIDO FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL**

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	ALEJANDRA SEPULVEDA ORBENES	DIPUTADOS	DISTRITO N° 16

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	CARMEN HERTZ CADIZ	DIPUTADOS	DISTRITO N° 8
2	KAROL CARIOLA OLIVA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 9
3	CAMILA VALLEJO DOWLING	DIPUTADOS	DISTRITO N° 12

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	YASNA PROVOSTE CAMPILLAY	SENADORES	IV CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
2	XIMENA RINCON GONZALEZ	SENADORES	IX CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
3	JOANNA PEREZ OLEA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 21

PARTIDO HUMANISTA

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	PAMELA JILES MORENO	DIPUTADOS	DISTRITO N° 12

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	CAROLINA MARZAN PINTO	DIPUTADOS	DISTRITO N° 6
2	CRISTINA GIRARDI LAVIN	DIPUTADOS	DISTRITO N° 9
3	MARIA LORETO CARVAJAL AMBIADO	DIPUTADOS	DISTRITO N° 19
4	ANDREA PARRA SAUTEREL	DIPUTADOS	DISTRITO N° 22

PARTIDO PROGRESISTA

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	MARISELA SANTIBAÑEZ NOVOA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 14

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	MARCELA XIMENA HERNANDO PEREZ	DIPUTADOS	DISTRITO N° 3

**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	ISABEL ALLENDE BUSSI	SENADORES	VI CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
2	DANIELLA CICARDINI MILLA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 4
3	MAYA FERNANDEZ ALLENDE	DIPUTADOS	DISTRITO N° 10
4	EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN	DIPUTADOS	DISTRITO N° 25
5	JENNY ALVAREZ VERA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 26

PARTIDO PODER CIUDADANO

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	CLAUDIA NATHALIE MIX JIMENEZ	DIPUTADOS	DISTRITO N° 8

PARTIDO RENOVACIÓN NACIONAL

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	PAULINA NUÑEZ URRUTIA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 3
2	SOFIA CID VERSALOVIC	DIPUTADOS	DISTRITO N° 4
3	CAMILA FLORES OPORTO	DIPUTADOS	DISTRITO N° 6
4	MARCELA SABAT FERNANDEZ	DIPUTADOS	DISTRITO N° 10
5	CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC	DIPUTADOS	DISTRITO N° 11
6	KARIN LUCK URBAN	DIPUTADOS	DISTRITO N° 11
7	XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL	DIPUTADOS	DISTRITO N° 12
8	FRANCESCA MUÑOZ GONZALEZ	DIPUTADOS	DISTRITO N° 20
9	ARACELY LEUQUEN URIBE	DIPUTADOS	DISTRITO N° 27

PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	CATALINA PEREZ SALINAS	DIPUTADOS	DISTRITO N° 3
2	MAITE ORSINI PASCAL	DIPUTADOS	DISTRITO N° 9
3	NATALIA CASTILLO MUÑOZ	DIPUTADOS	DISTRITO N° 10
4	GAEL FERNANDA YEOMANS ARAYA	DIPUTADOS	DISTRITO N° 13

PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

N°	Nombre	Tipo de candidatura	Territorio Electoral
1	LUZ EBENSBERGER ORREGO	SENADORES	II CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
2	MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO	DIPUTADOS	DISTRITO N° 7
3	VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN	DIPUTADOS	DISTRITO N° 16



2. Que, el artículo primero transitorio del DFL N°3/19884, incorporado por la Ley 20.840 dispone sólo para los efectos de las elecciones parlamentarias de 2017, 2021, 2025 y 2029, en el caso de las mujeres candidatas a diputadas y a senadoras que hayan sido proclamadas electas por el Tribunal Calificador de Elecciones, los partidos políticos a los que pertenezcan tendrán derecho a un monto de quinientas unidades de fomento por cada una de ellas.

3. Que, la afiliación política de las candidatas electas precedentemente señaladas, ha sido certificada por la Subdirección de Partidos Políticos del Servicio Electoral, mediante Certificado de fecha 02 de febrero de 2018.

4. Que, la Resolución O N°418/2017, del Servicio Electoral fijó el valor de la Unidad de Fomento en \$26.319,91 para todos los procesos electorarios del año 2017.

5. Que, acreditándose los presupuestos legales para su otorgamiento, resulta procedente pagar a los partidos políticos a que pertenezcan, la suma de 500 Unidades de Fomento, por cada una de las senadoras y diputadas electas afiliadas a éstos.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, el pago para cada uno de los Partidos Políticos que se indican y por la suma que en cada caso se señala:

N°	Partido	RUT	Unidad de Fomento	Pesos
1	PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA	65.108.245-5	500 UF	\$ 13.159.955.-
2	PARTIDO FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	65.144.322-5	500 UF	\$ 13.159.955.-
3	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	71.701.800-1	1.500 UF	\$ 39.479.865.-
4	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	71.468.400-0	1.500 UF	\$ 39.479.865.-
5	PARTIDO HUMANISTA	71.447.800-1	500 UF	\$ 13.159.955.-
6	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	71.455.400-K	2.000 UF	\$ 52.639.820.-



N°	Partido	RUT	Unidad de Fomento	Pesos
7	PARTIDO PROGRESISTA	65.031.591-K	500 UF	\$ 13.159.955.-
8	PARTIDO RADICAL SOCIALDEMÓCRATA	72.551.500-6	500 UF	\$ 13.159.955.-
9	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	71.706.400-3	2.500 UF	\$ 65.799.775.-
10	PARTIDO PODER CIUDADANO	65.114.322-5	500 UF	\$ 13.159.955.-
11	PARTIDO RENOVACIÓN NACIONAL	71.395.000-9	4.500 UF	\$118.439.595.-
12	PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	65.123.086-1	2.000 UF	\$ 52.639.820.-
13	PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	71.552.600-K	1.500 UF	\$ 39.479.865.-

2. Oficiase a la Tesorería General de la República, para los efectos pertinentes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA (S)

OMS/OAL/ENM/KHL/khl

Distribución:

- Partido Evolución Política
- Partido Federación Regionalista Verde Social
- Partido Comunista de Chile
- Partido Demócrata Cristiano
- Partido Humanista
- Partido por la Democracia
- Partido Progresista
- Partido Radical Socialdemócrata
- Partido Socialista de Chile
- Partido Poder Ciudadano
- Partido Renovación Nacional
- Partido Revolución Democrática
- Partido Unión Demócrata Independiente
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes



Código Verificación: 58a97c2b-fac5-4f96-aaf7-44675441d1a3 - Verificar en <https://serveldatos.azurewebsites.net/Validacion/validarDocumento.aspx>

Documento incorpora Firma Electrónica Avanzada conforme a la Ley N°19.799. La Vigencia de la Firma Electrónica en el Documento al igual que la Integridad y Autenticidad del Mismo deben ser verificadas en <https://serveldatos.azurewebsites.net/Validacion/validarDocumento.aspx> donde estará disponible por 90 Días contados desde la Fecha de Emisión. Documento Impreso es sólo una copia del Documento Original.